CORRESPONDENCIA
03 JUL 2026
Hora: 3:00 pm

OBJETO DEL CONTRATO	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA 'TERRITORIO QUE NOS UNE: ENCUENTRO COMUNITARIO URBANO Y RURAL 2026' DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."
ENTIDAD O DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
CÓDIGO BPIM	25-9-15-572-00041
CÓDIGO BPIN	202600000049890
PLAZO	DOS (02) MESES
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MCTE
FUENTE O RECURSO	PROPIOS
CÓDIGO PLAN ADQUISICIONES	SIIPAA2026- 602
CODIGO UNSPSC	93141701 ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

> *ARTICULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*
>
> *ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

Que, El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los fines de la Contratación Estatal at decir:

> *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios*

públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La misma Constitución política en sus artículos 70, 71 y 72 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

La Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, en el artículo 1 establece las siguientes obligaciones:

- *Numeral 3: "El estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento por la diversidad y variedad cultural de la nación.*
- *Numeral 5: "Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la Nación".*
- *Numeral 8 "El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social".*
- *Numeral 9: "El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz"*
- *Numeral 11: El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.*

Que esta misma Ley en su artículo 17, establece que: "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

En conexidad con lo anterior, la Ley 397 DE 1997, "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias", establece en su artículo 1°, de los principios fundamentales y definiciones:

- Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. (...)

Según el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 establece que "Corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (...) 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura. La Ley General de la Cultura Colombia Título III Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural Artículo 17. Del fomento. El estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

La Ley 397 de 1997 en los Artículos 3, 9 y 18 se señala que el Estado establecerá entre otros la promoción a la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales, estableciendo programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales.

Uno de los propósitos de la Administración Municipal es precisamente el desarrollar del deporte, del arte y la cultura para que lleguen a ser un real patrimonio del municipio.

Puerto Boyacá se ha consolidado como un municipio con una identidad territorial diversa, construida a partir de sus procesos históricos, culturales, turísticos, sociales y productivos, los cuales se manifiestan de manera especial a través de eventos, celebraciones y expresiones culturales que fortalecen el sentido de pertenencia, dinamizan la economía local y aportan al posicionamiento del municipio como destino turístico.

La Administración Municipal, comprometida con el fortalecimiento de los lazos comunitarios, la promoción de la cultura, el deporte, la recreación y la participación ciudadana, ha estructurado una agenda institucional que contempla una serie de eventos dirigidos a diferentes sectores de la población. Estas actividades, enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal PUERTO BOYACA POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027, buscan generar espacios de encuentro, reconocimiento, esparcimiento y fortalecimiento del tejido social.

Dentro de la programación prevista para el primer semestre del año 2026 se destacan los siguientes eventos: velada artística y cultural en la vereda Puerto Serviez, festival de pescado y el rio Puerto Serviez, reinado del festival de pescado y el rio Puerto Serviez, ferias bovina y equina, aniversario de fundación del barrio 7 de agosto, creadores del futuro, raíces de amor y sabiduría con futuro y semilla de alegría, saberes y juego. Cada uno de estos espacios está concebido no solo como un evento de entretenimiento, sino como una estrategia institucional de inclusión, participación, identidad y bienestar colectivo.

Estas actividades tienen como finalidad reconocer el aporte de diversos grupos poblacionales al desarrollo del municipio, promover valores ciudadanos, fomentar el liderazgo, apoyar las expresiones culturales y tradicionales, e incentivar el sentido de pertenencia. Así mismo, permiten activar procesos de participación social desde la infancia hasta la adultez mayor, articulando el enfoque diferencial y territorial.

Por otra parte, estos eventos, actividades y celebraciones están orientadas al fortalecimiento de las estrategias de destino turístico del municipio la cual se caracteriza por la integración de manifestaciones culturales, gastronómicas

y sociales que se desarrollan tanto en la cabecera municipal como en sus corregimientos y sectores rurales, permitiendo la articulación de actores del sector comercio, turismo, cultura y servicios. Estas dinámicas generan escenarios de encuentro comunitario y constituyen una oportunidad para la circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de emprendimientos locales y la promoción del destino turístico municipal.

El posicionamiento turístico de Puerto Boyacá ha sido el resultado de procesos de planeación y gestión institucional que reconocen en los eventos culturales y celebraciones tradicionales un eje estratégico para el desarrollo territorial. En este sentido, dichas actividades no solo cumplen una función cultural y social, sino que se convierten en instrumentos para la dinamización del comercio, la atracción de visitantes y el fortalecimiento de la economía local.

Para garantizar el adecuado desarrollo de esta agenda institucional, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de apoyo logístico, que permita contar con el respaldo técnico y operativo que requiere la realización eficiente y oportuna de cada una de estas actividades. La participación masiva esperada, la diversidad de los públicos y la naturaleza de los eventos exigen una capacidad de respuesta institucional que asegure condiciones adecuadas para su ejecución.

Que el municipio de Puerto Boyacá, para dar cumplimiento a cada uno de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo PUERTO BOYACA POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027 dentro del cual la Secretaría Desarrollo, figura como responsable del cumplimiento de diferentes metas para lo cual se tienen programadas diferentes actividades que se encuentran contempladas en el plan de desarrollo:

Meta plan de desarrollo

SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRENIO	PROYECTO
COMERCIO, INDUSTRI y TURISMO	3502046	SERVICIOS DE PROMOCION TURISTICA	350204600	CAMPAÑAS REALIZADAS	3	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ECONOMICAS EN MATERIA DE COMERCIO Y TURISMO, VIGENCIA 2026 EN EL MUNCIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA

Por tal razón y en busca del cumplimiento de los fines del estado, el Municipio de Puerto Boyacá pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los bienes y servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso " APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA 'TERRITORIO QUE NOS UNE: ENCUENTRO COMUNITARIO URBANO Y RURAL 2026' DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.".

2.1. OBJETO: " APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA 'TERRITORIO QUE NOS UNE: ENCUENTRO COMUNITARIO URBANO Y RURAL 2026' DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

2.2. CODIGO UNSPSC

Los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso contractual se encuentran debidamente clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), conforme a la naturaleza del objeto a contratar, y se identifican, entre otros, con los siguientes códigos:

GRUPO: Productos de uso final				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
93 servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 servicios comunitarios y sociales	931417 organización de eventos culturales	93141700	Organización de eventos culturales.
80 servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y administrativos	8014 comercialización y distribución	801419 exhibiciones y ferias comerciales	80141902	Organización y coordinación de reuniones y eventos.
90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 restaurantes y catering	901016 servicios de catering	90101603	Servicios de catering (alimentación e hidratación para eventos).
78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	7811 transporte de pasajeros	781118 transporte terrestre de pasajeros	78111808	Servicio de transporte terrestre requerido para la logística del evento.
82 servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes	8215 artistas e intérpretes	821515 servicios de entretenimiento	82151500	Servicios artísticos y de animación requeridos para el desarrollo de actividades culturales.
72 servicios de edificación, construcción y mantenimiento	7215 servicios de mantenimiento e instalación	721540 instalación de equipos especializados	72154066	Instalación y montaje de escenarios, tarimas y estructuras temporales para eventos.

Dicha clasificación guarda relación directa con los servicios de apoyo logístico, organización y ejecución de eventos culturales, artísticos y turísticos, así como con las actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

SIIPAA 602	**Descripción del Objeto Contractual** Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos, actividades y celebraciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias de destino turístico municipal del Municipio de Puerto Boyacá	**Valor Total Estimado $** 190.000.000
Valor Estimado en Vigencia Actual $ 190.000.000	**Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)** Año(s)	**Cantidad de días, meses, años** 1
¿Se Requiere Protecto? SI	**Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN:** BPIN:202500000049890	**¿Se Requiere POAI?** SI
¿Se Requieren Vigencias Futuras? NO	**Dependencia o Área** Secretaria de Desarrollo	**Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato** Urbana/rural
Estado Solicitud Vigencias Futuras NA	**Tipo de Adquisición o Contrato** Prestación de servicio	**Fuente de los Recursos** Recursos propios
Tipo de Prioridad Baja	**Fecha Estimada de Inicio del Proceso(Mes)** Febrero	**Modalidad de Selección** Selección abreviada subasta inversa

CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo	Acciones
93141701	Organizaciones de eventos culturales	Producto	

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para satisfacer la necesidad del que presenta el Municipio, es necesario tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Del presente proceso se pretende satisfacer necesidad del " APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "TERRITORIO QUE NOS UNE: ENCUENTRO COMUNITARIO URBANO Y RURAL 2026' DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

CAPÍTULO III- EJECUTAR VELADAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA			
SUBCAPÍTULO 3,1- EJECUTAR LA CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,1,4	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA (CONSOLA MIXER DE 12 CANALES, PLANTA DE 1,500 WATTS DE POTENCIA, 2 BAJOS DE 15" DE 2,000 WATTS C/U, 4 CABINA DOBLE PARLANTE DE 15" DE 1,000 WATTS C/U, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONO DE CABLE, 2 CABINA DE RETORNO TIPO ACTIVA, PORTÁTIL PARA LA REPRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE FORMATO, 4 DIADEMA INALAMBRICAS, 10 MICRÓFONOS CON PIAÑAS, 1 ESCENARIO MÓVIL CUANDO SE REQUIERA O EN EL LUGAR QUE SE LE ASIGNE, INCLUYE TRANSPORTE)	GLOBAL	1
3,1,5	GASTOS DE CELEBRACION DE ACTIVIDAD BAZAR - BINGO DE FUNDACION Y CELEBRACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO :	GLOBAL	1

	Nota: SEGUN LA PLANTILLA DE PRECIOS Y DE ELEMENTOS QUE SE ANEXA		
3,1,6	LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL EVENTO QUE INCLUYE: HIDRATACION, ALIMENTACION, TRANSPORTE	GLOBAL	1
SUBCAPITULO 3,5 - EJECUTAR BAZAR RURALES CO FUTURO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,5,1	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA (CONSOLA MIXER DE 12 CANALES, PLANTA DE 1,500 WATTS DE POTENCIA, 2 BAJOS DE 15" DE 2,000 WATTS C/U, 4 CABINA DOBLE PARLANTE DE 15" DE 1,000 WATTS C/U, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONO DE CABLE, 2 CABINA DE RETORNO TIPO ACTIVA, PORTÁTIL PARA LA REPRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE FORMATO, 4 DIADEMA INALAMBRICAS, 10 MICRÓFONOS CON PIAÑAS, 1 ESCENARIO MÓVIL CUANDO SE REQUIERA O EN EL LUGAR QUE SE LE ASIGNE, INCLUYE TRANSPORTE)	GLOBAL	2
3,5,1	GASTOS DE CELEBRACION DE ACTIVIDAD BAZAR - BINGO DE FUNDACION Y CELEBRACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO : Nota: SEGUN LA PLANTILLA DE PRECIOS Y DE ELEMENTOS QUE SE ANEXA	GLOBAL	2
3,5,1	LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL EVENTO QUE INCLUYE: HIDRATACION, ALIMENTACION, TRANSPORTE	GLOBAL	2

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El oferente deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en el pliego de condiciones
- Disponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
- Ejecutar las actividades inherentes a los servicios contratados en los días, sitios y horarios fijados por la Alcaldía Municipal y de acuerdo a la programación establecida.
- Ejecutar en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y que son propias de la organización de los eventos desde el punto de vista de logística
- El contratista deberá entregar los elementos relacionados en el cuadro de cantidades, de acuerdo a sus especificaciones o sus equivalentes, garantizando el óptimo rendimiento de cada elemento entregado, los elementos serán entregados en las en las fechas acordadas por el supervisor, dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Solucionar de manera inmediata cualquier eventualidad que afecte el buen desarrollo del evento.
- Poner a disposición el personal requerido para la realización de las actividades programadas.
- Presentar en el sitio y hora que indique el supervisor del contrato, los artistas y espectáculos previamente acordados y garantizará que los artistas solicitados se presenten a la hora y sitio dada por el supervisor sin retrasos para el debido desarrollo del evento, para lo cual presentará con anticipación la aceptación de los artistas al evento.

- Proveer sonido y animación desde el inicio de cada evento hasta su culminación. Es entendido que el contratista instalará los equipos correspondientes oportunamente y no durante el acto, acompañar a la realización de cada una de las actividades programadas.
- Garantizar que los productos suministrados sean de óptima calidad y que correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio respetando las normas ambientales, y de manipulación de alimento.
- El contratista deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato cumpla con las exigencias normativas de acuerdo a la actividad a realizar.
- El contratista deberá disponer de lo requerido y necesario para la ejecución del contrato en el tiempo, cantidad y calidad. Conforme a lo anterior, asumir los costos que se ocasionen por daños de los elementos y/o remplazar estos equipos en caso de ser necesario
- Cumplir con la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y entrega de alimentos, mediante el empleo de los equipos y utensilios necesarios para tal fin
- El municipio de se reserva el derecho de admitir/recibir los ítems objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección
- Garantizar la calidad de los bienes y/o servicio.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas y a lo señalado en el pliego de condiciones y la oferta presentada por el contratista.
- Realizar las actividades descritas y de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato.
- Informar de manera inmediata al supervisor de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
- Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- El contratista debe entregar un informe de las actividades realizadas, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.

2.6. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contrato resultante del presente estudio previo tendrá una duración de DOS (02) MESES, contados a partir de la legalización del acta de inicio.

2.9. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO
SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS
NUMERO BPIN	**202500000049890**
OBJETO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
PRODUCTO CPC	63391

SIIPAA 602	**Descripción del Objeto Contractual** Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos, actividades y celebraciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias de destino turístico municipal del Municipio de Puerto Boyacá	**Valor Total Estimado $** 190.000.000
Valor Estimado en Vigencia Actual $ 190.000.000	**Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)** Año(s)	**Cantidad de días, meses, años** 1
¿Se Requiere Protecto? SI	**Código Banco De Programas Y Proyectos De Inversión Nacional--BPIN:** BPIN:202500000049890	**¿Se Requiere POAI?** SI
¿Se Requieren Vigencias Futuras? NO	**Dependencia o Área** Secretaria de Desarrollo	**Tipo de Zona de Ejecucion del Contrato** Urbana/rural
Estado Solicitud Vigencias Futuras NA	**Tipo de Adquisición o Contrato** Prestación de servicio	**Fuente de los Recursos** Recursos propios
Tipo de Prioridad Baja	**Fecha Estimada de Inicio del Proceso(Mes)** Febrero	**Modalidad de Selección** Selección abreviada subasta inversa

CODIGO UNSPSC:	Descripción	Tipo	Acciones
93141701	Organizaciones de eventos culturales	Producto	

2.10. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) MCTE

2.11. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será dado a título de pago anticipado a la firma del acta de inicio. El valor restante será cancelado a través de pagos parciales y un pago final, se cancelará con el acta de recibo final y de liquidación.

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

2.12. SUPERVISIÓN: La supervisión de la presente contratación será realizada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá y por quien este designe como apoyo para tal fin; el cual ejercerá además de las funciones que por naturaleza le confiere la normatividad vigente, las siguientes:

2.12.1. De carácter legal: Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

2.12.2. De carácter administrativo: Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la debida ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.

- Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
- Revisar que el expediente físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.
- Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.12.3. De carácter Financiero: En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales y financieros, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

- Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

2.12.4. De carácter técnico: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades convenidas en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
- Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
- Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
- Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

2.13. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar será Contrato de apoyo logístico

2.14. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

En atención a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación pública Ley 80 del 1993, en la SUBSECCIÓN 2 Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 *SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA* y acorde a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección que se empleará para el presente proceso, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y *servicios de características técnicas uniformes* y *de común utilización.* En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial fue el resultado del estudio de mercado realizado con las empresas o establecimientos comerciales que prestan servicios como el requerido y/o suministran los bienes objeto de la contratación, para lo cual se acudió a las dos (02) cotizaciones de materiales, las cuales se encuentran en el proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESTINO TURISTICO MUNICIPAL, A TRAVES DEL DESARROLLO DEL FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL DE COLONIAS, VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA Identificado con Código BPIM 24-9-15-572-00040 y código BPIN 202500000009438

Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

CAPÍTULO III- EJECUTAR VELADAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA					
SUBCAPÍTULO 3,1- EJECUTAR LA CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL

3,1,4	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA (CONSOLA MIXER DE 12 CANALES, PLANTA DE 1,500 WATTS DE POTENCIA, 2 BAJOS DE 15" DE 2,000 WATTS C/U, 4 CABINA DOBLE PARLANTE DE 15" DE 1,000 WATTS C/U, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONO DE CABLE, 2 CABINA DE RETORNO TIPO ACTIVA, PORTÁTIL PARA LA REPRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE FORMATO, 4 DIADEMA INALAMBRICAS, 10 MICRÓFONOS CON PIAÑAS, 1 ESCENARIO MÓVIL CUANDO SE REQUIERA O EN EL LUGAR QUE SE LE ASIGNE, INCLUYE TRANSPORTE)	$ 5.000.000,00	GLOBAL	1	$ 5.000.000,00
3,1,5	GASTOS DE CELEBRACION DE ACTIVIDAD BAZAR - BINGO DE FUNDACION Y CELEBRACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO	$ 20.000.000,00	GLOBAL	1	$ 20.000.000,00

3,1,6	LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL EVENTO QUE INCLUYE: HIDRATACION, ALIMENTACION, TRANSPORTE	$ 5.000.000,00	GLOBAL	1	$ 5.000.000,00
TOTAL, CAPÍTULO 3,1					$ 30.000.000,00
SUBCAPITULO 3,5 - EJECUTAR BAZAR RURALES CON FUTURO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3,5,1	ALQUILER DE SONIDO Y TARIMA (CONSOLA MIXER DE 12 CANALES, PLANTA DE 1,500 WATTS DE POTENCIA, 2 BAJOS DE 15" DE 2,000 WATTS C/U, 4 CABINA DOBLE PARLANTE DE 15" DE 1,000 WATTS C/U, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONO DE CABLE, 2 CABINA DE RETORNO TIPO ACTIVA, PORTÁTIL PARA LA REPRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE FORMATO, 4 DIADEMA INALAMBRICAS, 10 MICRÓFONOS CON PIAÑAS, 1 ESCENARIO MÓVIL CUANDO SE REQUIERA O EN EL LUGAR QUE SE LE ASIGNE, INCLUYE TRANSPORTE)	$ 5.000.000,00	GLOBAL	2	$ 10.000.000,00

3,5,1 2	GASTOS DE CELEBRACION DE ACTIVIDAD BAZAR - BINGO DE FUNDACION Y CELEBRACION DEL BARRIO 7 DE AGOSTO	$ 20.000.000,00	GLOBAL	2	$ 40.000.000,00
3,5,1 3.	LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL EVENTO QUE INCLUYE: HIDRATACION, ALIMENTACION, TRANSPORTE	$ 5.000.000,00	GLOBAL	2	$ 10.000.000,00
TOTAL, SUBCAPITULO CAPITULO 3,4					$ 60.000.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del lance más bajo.
9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.
10. En el proceso de selección de selección abreviada por subasta inversa, el precio, es el único factor de evaluación.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar

potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel Nacional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2024, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:

DEPARTEMENTO	CANT	PORCENTAJE
AMAZONAS	11	0,12%
ANTIOQUIA	1309	14,85%
ATLANTICO	403	4,57%
ARAUCA	23	0,26%
BOGOTA	3080	34,95%
BOLIVAR	377	4,28%
BOYACA	142	1,61%
CALDAS	187	2,12%
CAQUETA	37	0,42%
CASANARE	169	1,92%
CAUCA	59	0,67%
CESAR	97	1,10%
CHOCO	53	0,60%
CORDOBA	104	1,18%
CUNDINAMARCA	375	4,26%
GUAINIA	6	0,07%
GUAJIRA	40	0,45%
GUAVIARE	6	0,07%
HUILA	78	0,89%
MAGDALENA	131	1,49%
META	301	3,42%
NARIÑO	88	1,00%
NORTE SANTANDER	134	1,52%
PUTUMAYO	39	0,44%
QUINDIO	68	0,77%
RISARALDA	181	2,05%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	44	0,50%
SANTANDER	315	3,57%
SUCRE	64	0,73%
TOLIMA	190	2,16%
VALLE DEL CAUCA	698	7,92%
VAUPES	2	0,02%
VICHADA	1	0,01%
TOTAL	**8812**	**100%**

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica veinte (20) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio de Puerto Boyaca del año 2024 dedicadas a la actividad enmarcada en el *CIIU N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales*

ESTADO MATRICULA	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU1
Activa	466.426.151	OBANDO SANCHEZ DORA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.006.706.767	TALLER DE ARTES MANUALES S.A.S.	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	403.271.592	ESTRADA PULGARIN JOHANNA MARCELA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.010.033.497	INVERSIONES MARIO LOPEZ S.A.S	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	466.469.369	MORERA RAMIREZ MARTHA LUCIA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	934.143.555	PEREZ YEPES DIEGO FERNANDO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	160.155.076	CASTAÑO BAYONA FAVIAN MARINO	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	101.880.068	GOMEZ BAUTISTA EDWIN JOSIP	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	325.582.972	MESA ARANGO ASTRID HELENA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	466.439.222	URREA GARCES TERESITA DE JESUS	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	303.876.579	CORRALES MORERA BERTHA LUCIA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	11.240.120.200	GIL MENESES VIVIANA JULIETH	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.567.701.281	TRUJILLO AVILA CARMEN TULIA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	657.942.619	SANCHEZ GARCIA ASTRID	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	247.135.141	RAMIREZ RESTREPO LILIANA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.567.738.852	GUZMAN AREVALO LEIDY ANDREA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Cambio de domicilio	303.891.434	TELLEZ BARRIGA MARIA DISNEY	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	9.010.923.275	RODRIGUEZ PARTY & TARIMA S.A.S.	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.545.500.623	BERNAL PALACIOS YEIMY ELENA	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales
Activa	10.567.704.784	MOSQUERA RENTERIA JOSE DANIEL	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifica potenciales proveedores directos en el municipio donde se ejecutará el contrato y con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, cuenta con suficiente oferta en el lugar donde se ejecutará el contrato, pudiendo hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007, adoptando en beneficio de las MiPymes.

Conforme a lo anteriormente precisado se analiza a continuación los siguientes procesos contractuales:

6.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La industria de eventos y reuniones, conocida internacionalmente como MICE (Meetings, Incentives, Conferences, and Exhibitions), se ha consolidado como un motor significativo para la economía y el turismo en Colombia. Este sector, que engloba una amplia gama de actividades desde reuniones corporativas hasta ferias y festivales, desempeña un papel crucial en la diversificación del turismo y la generación de valor en la cadena de servicios del país. Colombia se ha posicionado como un destino líder en América Latina para este tipo de turismo, destacándose por su infraestructura, conectividad y diversidad regional que ofrece experiencias únicas a los participantes.

IMPACTO ECONÓMICO DEL SECTOR

Contribución al PIB

El DANE reportó que las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron 9,9% en el año y se consolidaron como el principal motor del PIB, impulsadas por conciertos, festivales y espectáculos, a su vez informó que la economía colombiana creció 2,3% en el cuarto trimestre (octubre-diciembre de 2025) y 2,6% en el acumulado anual. Detrás de ese resultado hubo tres protagonistas claros: cultura y entretenimiento, comercio y administración pública.

La rama artística registró una variación anual de 9,9% frente a 2024 y de 11,5% en el último trimestre del 2025 Piedad Urdinola, directora del DANE, explicó que esta vez el impulso no provino de los juegos de suerte y azar, tradicionalmente determinantes en esa categoría. El protagonismo estuvo en otro frente.

Bogotá y Medellín se consolidaron como epicentros de festivales y espectáculos internacionales, lo que elevó el consumo en transporte, hoteles, gastronomía y comercio asociado. La economía nocturna y los grandes aforos terminaron siendo una pieza clave del engranaje.

El comercio ocupó el segundo lugar en crecimiento. Restaurantes, transporte aéreo y mantenimiento de vehículos impulsaron la actividad. La administración pública y defensa completó, por su parte, tres años consecutivos en terreno positivo, tras haber registrado su último dato negativo en el cuarto trimestre de 2022, cuando cayó 2,8%.

Estas tres ramas no solo crecieron con fuerza; fueron las que más aportaron al resultado total. Cultura contribuyó 0,9 puntos porcentuales al dato anual, comercio 0,8 y administración pública 0,4. En conjunto, explican buena parte del 2,6% alcanzado en 2025.

El trasfondo del crecimiento revela una característica particular, el dinamismo estuvo concentrado en actividades terciarias. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró que este grupo avanzó 2,8%, mientras las actividades primarias agro y minería cayeron 1,1% y las secundarias manufactura y construcción descendieron 1%. Desde el enfoque del gasto, el consumo de los hogares volvió a ser un pilar. Creció 4,6% en 2025 y aportó 0,9 puntos porcentuales al PIB. Los productos tecnológicos lideraron la demanda interna, celulares, equipos de sonido y electrodomésticos mostraron especial dinamismo hacia el cierre del año.

El gasto público también mantuvo su tendencia al alza. Sectores como defensa, salud y educación completan tres años con tasas de crecimiento cercanas a 8%. Sin embargo, no todas las señales son tranquilizadoras.
En el cuarto trimestre del 2025, la formación bruta de capital fijo cayó 2,9%, luego de haberse mantenido en terreno positivo entre enero y septiembre. En el balance anual, creció 1,3%, pero con señales de fragilidad hacia el cierre.

El agro, aunque aportó 0,3 puntos porcentuales al resultado anual, perdió velocidad y pasó de crecer 6,1% en 2024 a 3,1% en 2025. El Dane explicó que el sector cafetero presionó a la baja por menores rendimientos en cultivos permanentes; solo en el último trimestre registró una caída de 22,1%.

En contraste, el sector financiero mostró resiliencia. Creció 2,8% en el año y, aunque en el cuarto trimestre avanzó apenas 0,7%, superó la contracción de 0,5% registrada en el mismo periodo de 2024. En la comparación internacional, Colombia se ubicó por encima de México (1,6%), la Unión Europea (1,5%) y Canadá (0,6%)[1].

La producción total de las reuniones en Colombia asciende a 2.451 millones de dólares, lo cual corresponde al 22.8% del valor bruto de la producción turística total. Esta producción se compone principalmente del gasto de producción de los eventos (58.9%) y el gasto de los participantes (38.5%).

[1] https://www.infobae.com/colombia/2026/02/18/los-conciertos-y-los-eventos-masivos-dispararon-la-economia-colombiana-cultura-fue-el-sector-que-mas-crecio-en-2025/

Gasto de Participantes

El gasto per cápita general de los asistentes a reuniones en Colombia (locales, regionales, nacionales, internacionales) es de 472 dólares diarios. Los participantes extranjeros tienen un gasto diario promedio aún mayor, alcanzando los 885 dólares, lo que significa que gastan más del doble que un turista vacacional tradicional.



TIPO DE EVENTO	GASTO PROMEDIO POR PARTICIPANTE
Programas de Incentivo Grupal	894 dólares
Congresos	614 dólares
Reuniones Corporativas	504 dólares
Seminarios	377 dólares
Ferias y Exposiciones	338 dólares

CATEGORÍA DE GASTO	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL
Transportación (hacia/desde)	25%
Cuotas de Registro	17%
Alimentos y Bebidas	17%
Hospedaje	15%
Otros servicios	26%

ORIGEN DEL PARTICIPANTE	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL
Nacionales	38%
Internacionales	30%
Regionales	17%
Locales	15%

TIPOS DE EVENTOS Y SU FRECUENCIA

La variedad de eventos es una característica destacada de la industria en Colombia. En 2018, se realizaron un total de 67.951 reuniones, con la siguiente distribución:

TIPO DE EVENTO/REUNIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DEL TOTAL
Reuniones (Negocios/Corporativas)	40,457	59.5%
Seminarios	21,052	31%
Programas de Incentivo	3,540	5.2%
Congresos de Asociaciones	2,397	3.5%
Ferias o Exposiciones	505	0.7%
Total de Reuniones	**67,951**	**100%**

En cuanto al tamaño promedio de los eventos:

Transformación Digital

La transformación digital es esencial para la producción de eventos exitosos y rentables en la actualidad. Permite:

- Mejorar la eficiencia y productividad mediante la automatización de procesos como la gestión de invitados y la planificación de agendas
- Facilitar la creación de experiencias únicas y personalizadas para los asistentes
- Utilizar tecnologías como la realidad virtual y aumentada
- Recopilar datos en tiempo real para la toma de decisiones

Sin embargo, la virtualidad en los eventos presenta retos, como un menor nivel de atención en comparación con los eventos presenciales.

Cabinas Fotográficas (Photobooths)

Las cabinas fotográficas o photobooths se han convertido en un elemento cada vez más popular en los eventos colombianos, funcionando no solo como entretenimiento sino también como herramientas de marketing y generación de recuerdos tangibles. En 2025, este sector presenta las siguientes características y tendencias:

TENDENCIA	DESCRIPCIÓN
Personalización avanzada	Marcos y fondos personalizados con elementos visuales alineados con la marca o temática del evento
Tecnología inmersiva	Integración de realidad aumentada (AR) que permite añadir efectos especiales y crear fotos en 3D en tiempo real
Cabinas temáticas	Modelos adaptables a diferentes temáticas, desde lanzamientos de productos hasta bodas
Cabinas 360°	Plataformas giratorias que capturan videos en cámara lenta desde todos los ángulos
Equipos especializados	Como el Glambot, que transforma eventos en experiencias cinematográficas con videos en cámara lenta
Sostenibilidad	Modelos compactos y energéticamente eficientes para organizadores conscientes del medio ambiente

En Colombia, hay empresas especializadas que ofrecen estos servicios en las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, con posibilidad de desplazamiento a otras localidades. Los precios varían según la temporada, el tipo de cabina y los servicios adicionales solicitados.

La versatilidad de estas cabinas permite su uso en todo tipo de eventos:

- Bodas y eventos sociales
- Eventos corporativos y lanzamientos de productos
- Ferias comerciales
- Activaciones de marca
- Congresos y conferencias

Las cabinas fotográficas generan contenido que puede compartirse instantáneamente en redes sociales, ampliando el alcance del evento y creando mayor engagement con los asistentes.

Sostenibilidad
La sostenibilidad está ganando terreno en la industria de eventos. Un evento sostenible busca:

- Minimizar su impacto ambiental negativo (consumo de recursos, generación de residuos, emisiones de CO2)
- Dejar un legado positivo en la comunidad anfitriona (aspectos sociales y económicos)

Aunque persiste la creencia de que ser sostenible es más caro, en realidad puede aumentar la eficiencia y generar ahorros. Prácticas sostenibles en eventos incluyen:

- Uso de productos locales y de temporada en el catering
- Reducción de residuos
- Elección de menaje reutilizable
- Priorización de iluminación LED
- Aprovechamiento de la luz natural

El concepto de evento "neutro en carbono" implica compensar las emisiones inevitables para que el balance final sea cero.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES FUTURAS

A pesar del crecimiento y la recuperación, el sector MICE en Colombia enfrenta varios desafíos:

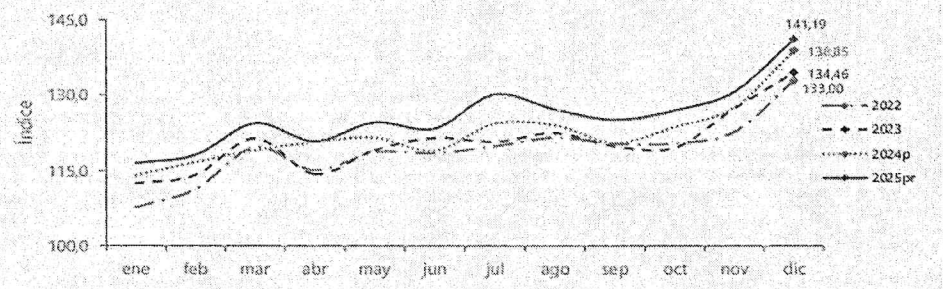
- Fortalecer la articulación público-privada en varias regiones
- Medir de manera más efectiva el impacto económico, social y ambiental de los eventos
- Aumentar la promoción internacional de destinos emergentes
- Mejorar la conectividad aérea en algunas regiones
- Atraer mayor inversión en infraestructura y proveedores de servicios
- Fortalecer el bilingüismo en el personal del sector

Las oportunidades incluyen:

- La desestacionalización de la demanda turística a través del turismo de eventos
- El fortalecimiento de capacidades locales como palanca de desarrollo regional
- La adaptación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para crear experiencias únicas
- El desarrollo de una oferta de eventos más sostenible y responsable
- La capitalización del creciente interés internacional en Colombia como destino MICE[2]

De acuerdo con el boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido en febrero 2026pr por el DANE el comportamiento anual Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85). (Ver gráficos 2 y 3).

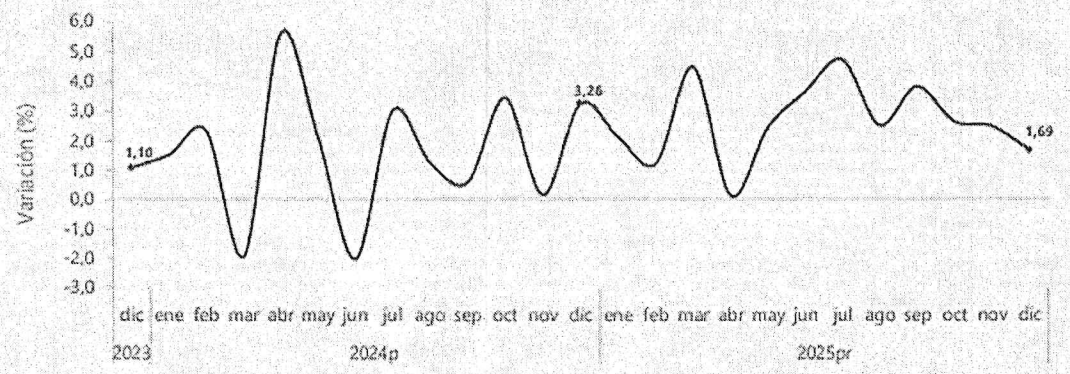
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

[2] https://lacabina.fun/industria-eventos-colombia-2025/

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023 - 2025^{Pr} (diciembre)

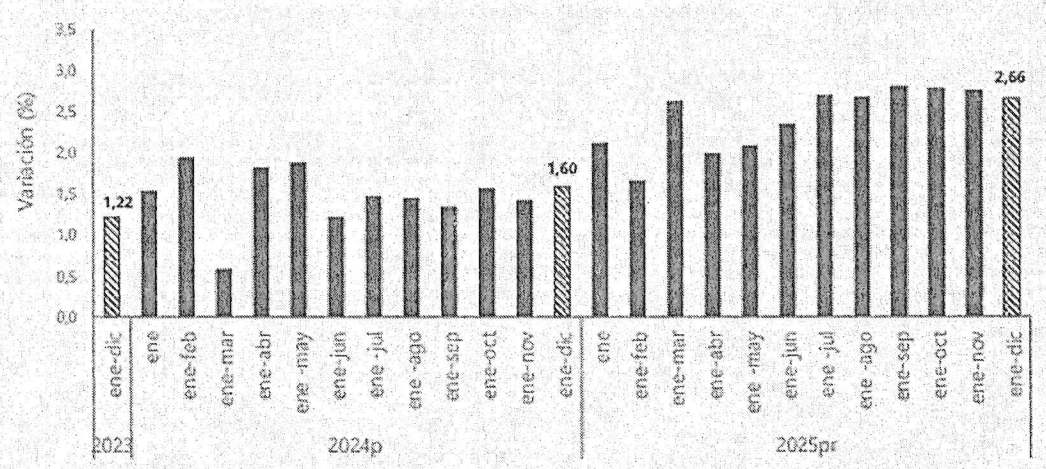


Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

Para el mes de diciembre de 2025^{Pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024^{P} (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p , de enero-diciembre registró un crecimiento de 1,60%. (Ver gráfico 7)

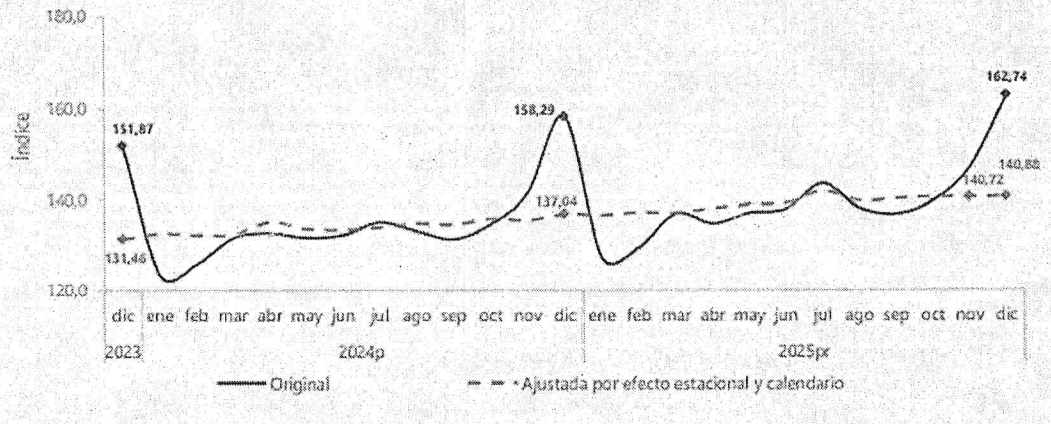
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economí (ISE) Serie original
2023 - 2025^{Pr} (enero-diciembre)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

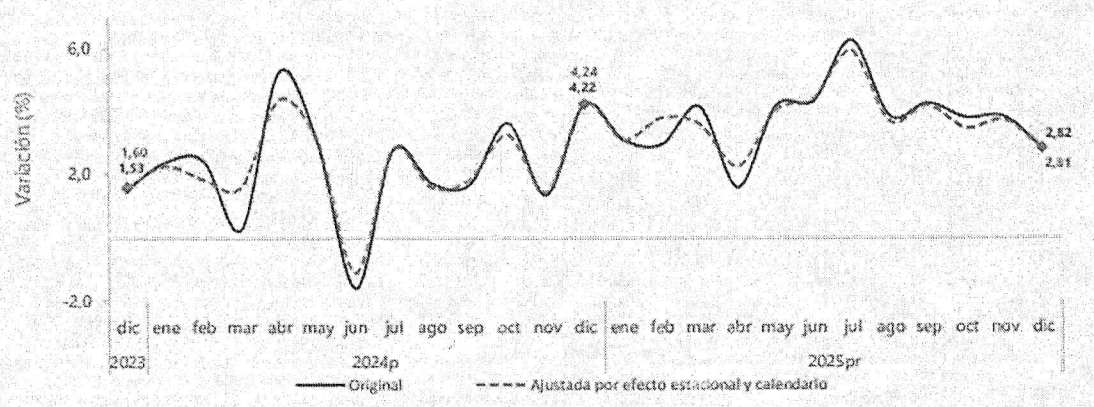
Por otra parte, en lo que refiere a los Resultados del índice de las actividades terciarias en el cual se incluyen las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, el comportamiento anual indica que para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024p (137,04). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

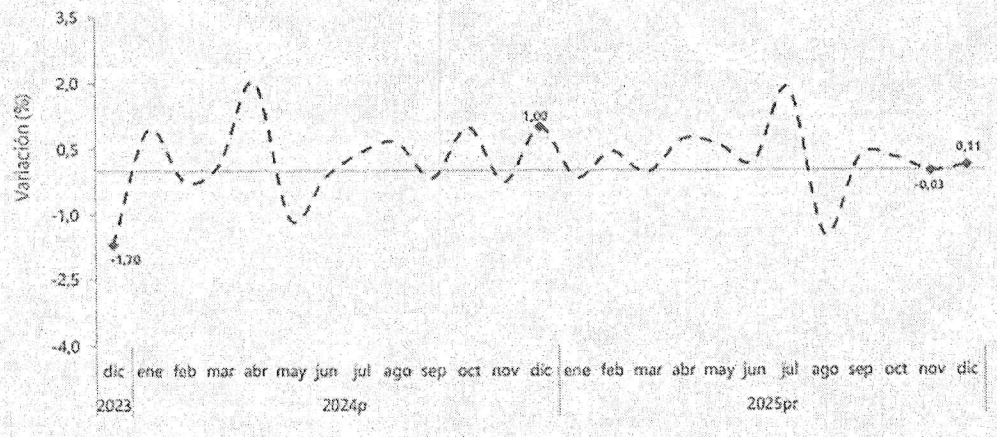
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

En cuanto al comportamiento mensual, para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,11%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (140,72). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anua ISE a nueve (9) actividades económicas
2025pr (diciembre)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Dic 2025pr / Dic 2024p	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-1,12	-0,16
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-1,02	-0,14
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,80	0,13
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,84	0,54
	Información y comunicaciones	-1,91	-0,07
	Actividades financieras y de seguros	-3,02	-0,17
	Actividades inmobiliarias	2,02	0,11
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,01	0,11
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	5,20	1,34
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**1,69**	**1,69**

Fuente: DANE, ISE
[1]Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
prpreliminar
pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El IPC En el mes de febrero de 2026 registró, una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	8,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,68	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,18	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6.2. MARCO LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables al presente proceso:

Leyes de la República:

- Ley 1474 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"
- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
- Ley 397 de 1997 se establece que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana.
- Decreto 1860 De 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015,
- Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

6.3. ANÁLISIS DE LA DEMANADA Y OFERTA

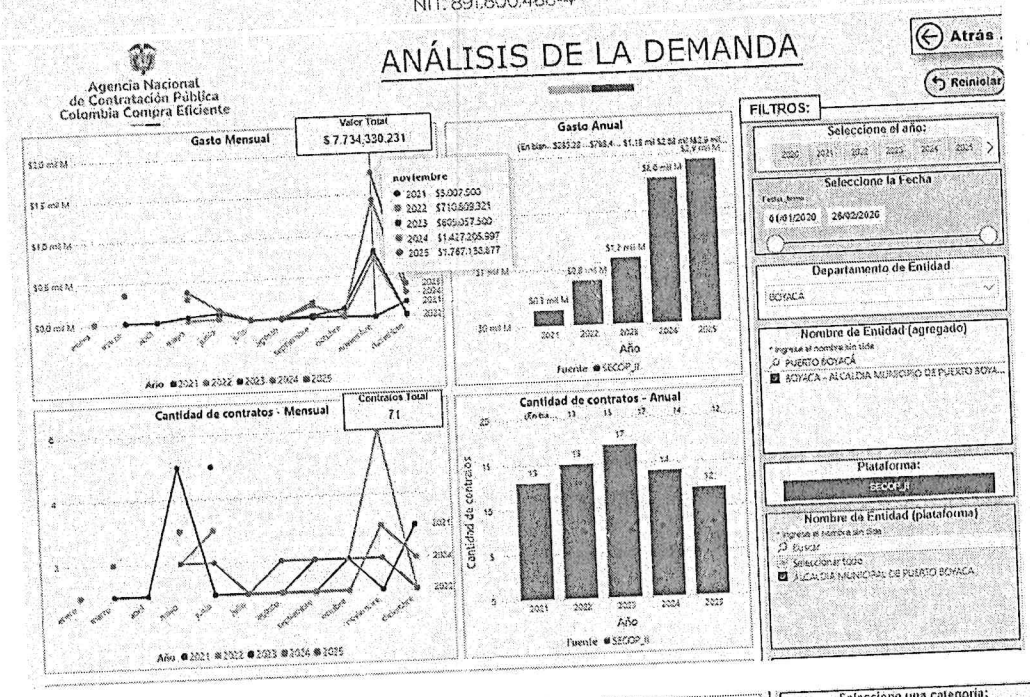
6.3.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

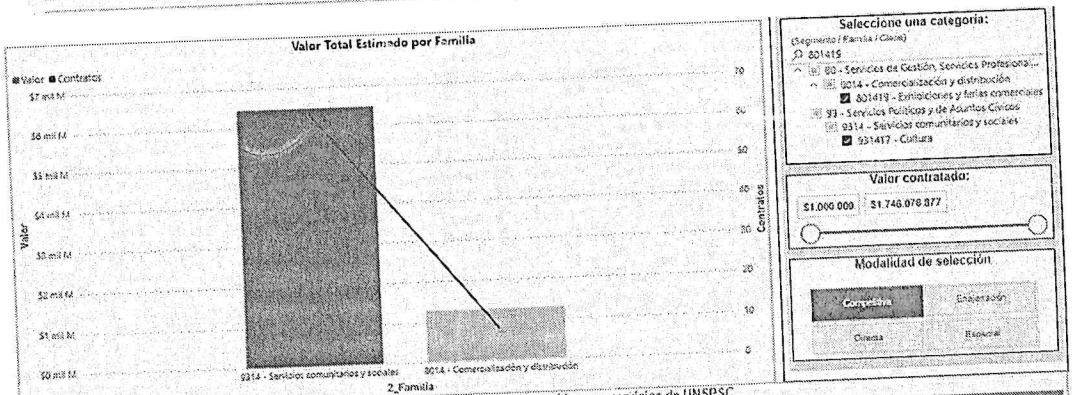
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

Vigencias: 01/01/2020 al 26/02/2026
Códigos: 80141900 - 93141700
Ubicación: ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA.
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 26 de febrero de 202, la Entidad Estatal ha llevado a cabo contrataciones bajo el código UNSPSC 80141900 y 93141700 que corresponden a los contenidos en el proceso analizado.

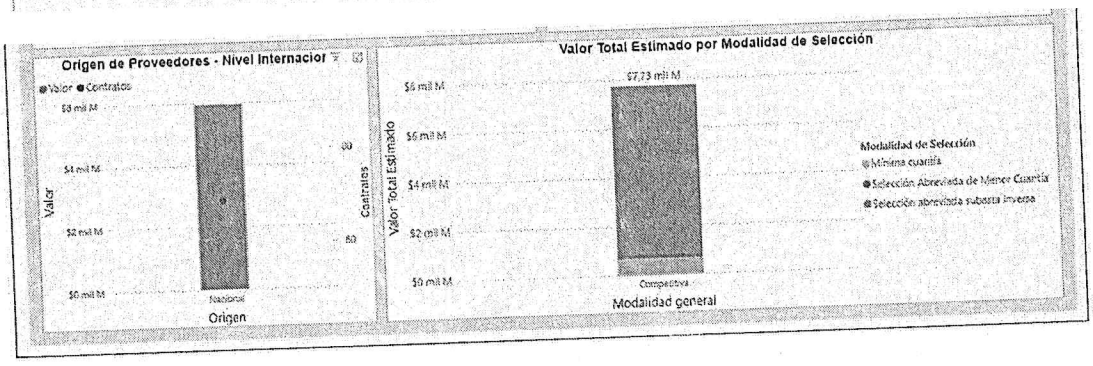
El valor total contratado en las vigencias en mención tomadas como referencia corresponde aproximadamente a $7.734330.231 con un total de 71 contratos. Así mismo, se destaca que, en el rango analizado, el año que representó mayor gasto en la materia corresponde al 2025 con un valor de $2.895.226.152,00, con 12 contratos, a nivel municipal relacionados con el cómo se detalla en la siguiente gráfica:

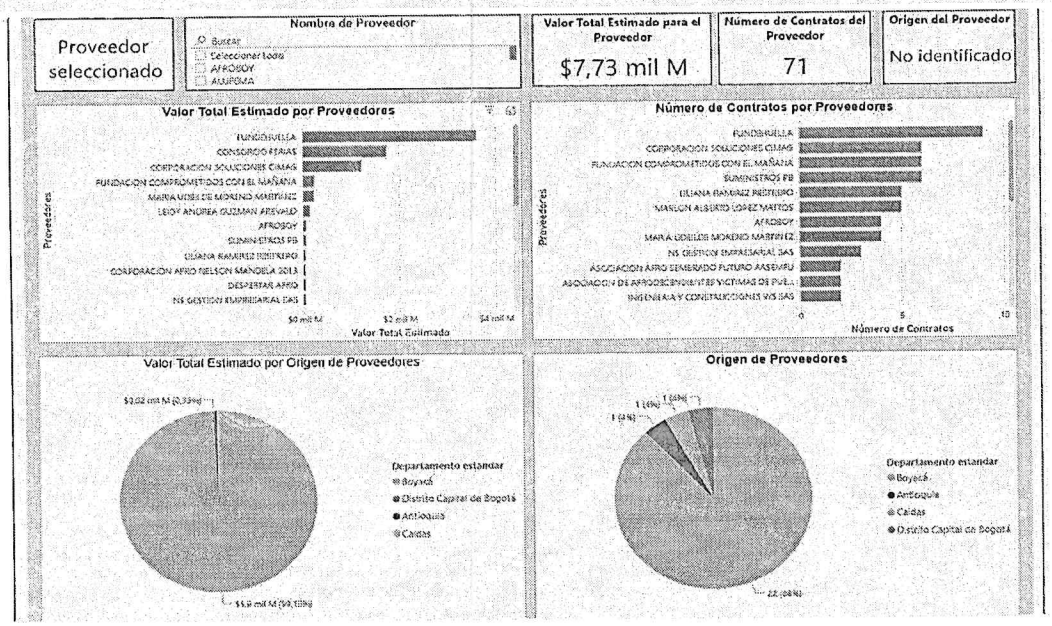




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	,314	12,92%	12	$1.976.541.004	25,56%	10	$2.525.226.152	32,65%	63	$6.461.787.831	83,55%
931417 - Cultura	,314	12,92%	12	$1.976.541.004	25,56%	10	$2.525.226.152	32,65%	63	$6.461.787.831	83,55%
8014 - Comercialización y distribución	,000	2,33%	2	$602.000.000	7,78%	2	$370.000.000	4,78%	8	$1.272.542.400	16,45%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	,000	2,33%	2	$602.000.000	7,78%	2	$370.000.000	4,78%	8	$1.272.542.400	16,45%
Total	,314	15,24%	14	$2.578.541.004	33,34%	12	$2.895.226.152	37,43%	71	$7.734.330.231	100,00%





6.3.2. DEMANDA

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

6.3.3. Antecedentes Externos

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 80141900 y 93141700, durante las vigencias de enero de 2020 a febrero de 2026, en el país es el siguiente:

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

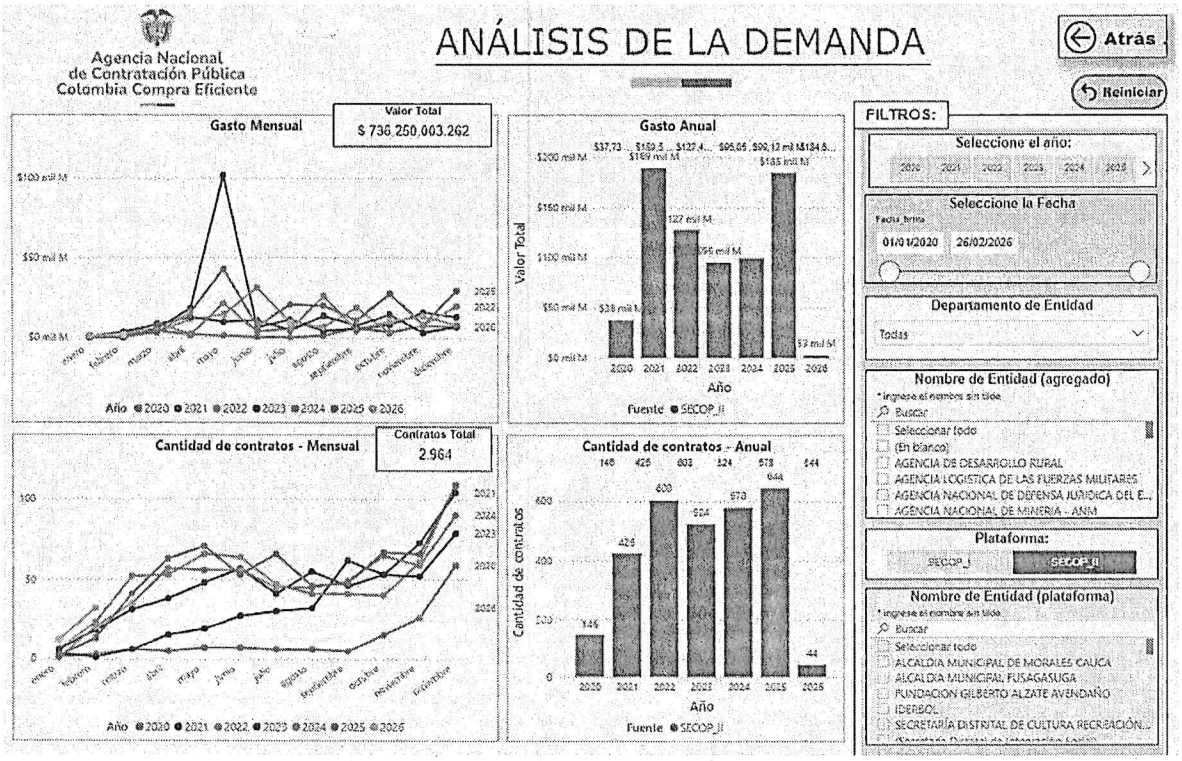
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	77	$24.080.810.666	3,27%	223	$123.876.002.307	16,83%	299	$74.138.252.486	10,07%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	77	$24.080.810.666	3,27%	223	$123.876.002.307	16,83%	299	$74.138.252.486	10,07%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	69	$13.653.379.651	1,85%	202	$65.622.277.507	8,91%	304	$53.341.424.967	7,25%
931417 - Cultura	69	$13.653.379.651	1,85%	202	$65.622.277.507	8,91%	304	$53.341.424.967	7,25%
Total	146	$37.734.190.317	5,13%	425	$189.498.279.814	25,74%	603	$127.479.677.453	17,31%

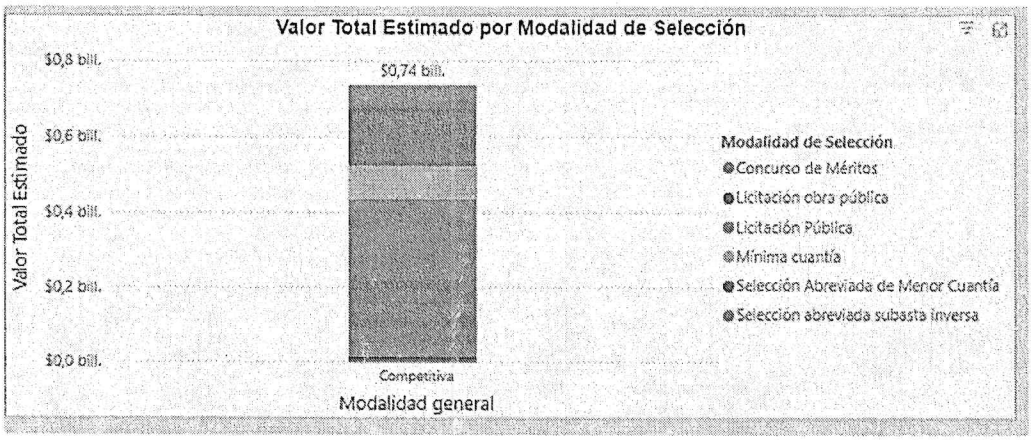
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	305	$64.132.177.876	8,71%	331	$72.686.420.425	9,87%	286	$83.170.789.891	11,30%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	305	$64.132.177.876	8,71%	331	$72.686.420.425	9,87%	286	$83.170.789.891	11,30%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	219	$30.917.892.609	4,20%	247	$26.428.773.798	3,59%	358	$101.484.141.492	13,78%
931417 - Cultura	219	$30.917.892.609	4,20%	247	$26.428.773.798	3,59%	358	$101.484.141.492	13,78%
Total	524	$95.050.070.485	12,91%	578	$99.115.194.223	13,46%	644	$184.654.931.383	25,08%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	17	$620.736.640	0,08%	1538	$442.705.190.291	60,13%
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	17	$620.736.640	0,08%	1538	$442.705.190.291	60,13%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27	$2.096.922.947	0,28%	1426	$293.544.812.971	39,87%
931417 - Cultura	27	$2.096.922.947	0,28%	1426	$293.544.812.971	39,87%
Total	44	$2.717.659.587	0,37%	2964	$736.250.003.262	100,00%



Durante las vigencias 2020 a y recorrido del 2026 se ejecutaron 2964 contratos por un valor de $736 mil millones aproximadamente, para suplir las necesidades de apoyo logístico.



Con respecto a las modalidades de contratación se tiene que la mayoría de la contratación se ha realizado por la modalidad de licitación pública $ 420.932.843.973, Selección abreviada de menor cuantía $ 154.321.062774, por mínima cuantía por valor de $ 86.250.003.560, por último, subasta inversa $ 58.555789.986.
Por otra parte, revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y DIA DEL CAFICULTOR EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, ASISTENCIA TECNICA,

	INNOVACION; FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM Y MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
NÚMERO SECOP	AI-SAMC-0054-2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
VALOR	$120.309.000
PLAZO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
ESTADO DEL PROCESO	CELEBRADO
CONDICIONES DE PAGO	UN PRIMER PAGO DEL 50%, UN SEGUNDO PAGO DEL 40% Y UN PAGO FINAL DEL 10%.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FERIAS; PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CON EL FIN DE POSICIONAR LA MARCA QUINDÍO CORAZON
ENTIDAD	GOBERNACION DE QUINDIO
NÚMERO SECOP	SA030-TUR3943-CPS-2023
VALOR	$ 458.202.307
PLAZO	90 (DÍAS)
CONTRATISTA	CONSORCIO MARCA QUINDÍO 2023

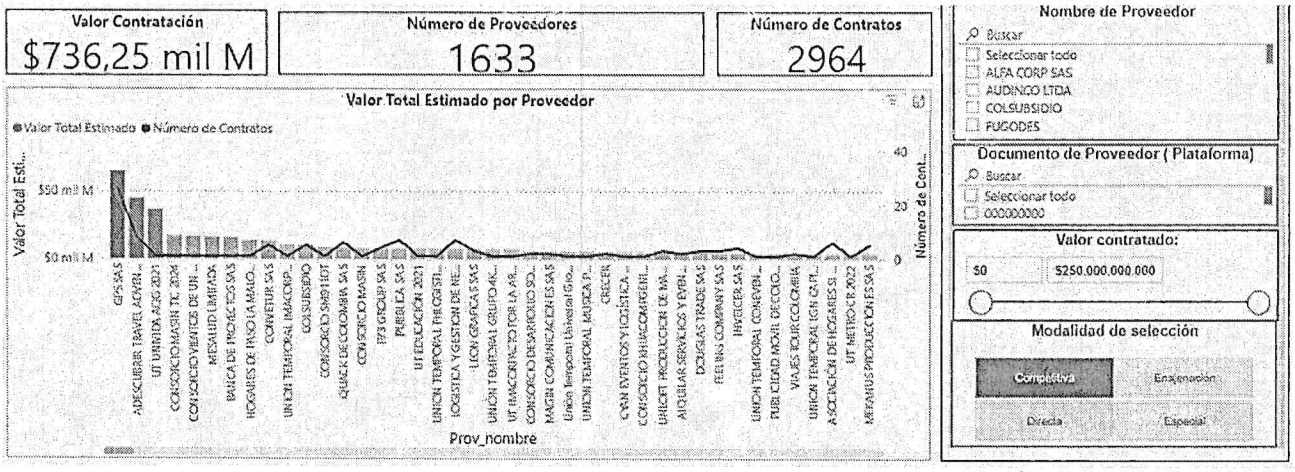
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, GESTIÓN, LOGÍSTICA, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DATIC Y DEL EVENTO CALINTELIGENTE, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EVENTO CONOCE TU LID (LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DIGITAL) Y PAD (PUNTOS DE APROPIACIÓN DIGITAL).
ENTIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
NÚMERO SECOP	4134.010.26.1.193 DE 2022
VALOR	$ 833.560.540
PLAZO	105 (DÍAS)
CONTRATISTA	MERCADEO ESTRATEGICO SAS

OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS FERIAS DE LA EQUIDAD EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD, DE LAS LOCALIDADES 1, 2, Y 3
ENTIDAD	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NÚMERO SECOP	SAMC-007-2021
VALOR	$ 515.175.180
PLAZO	119 días
CONTRATISTA	MANTELES Y CRISTALES

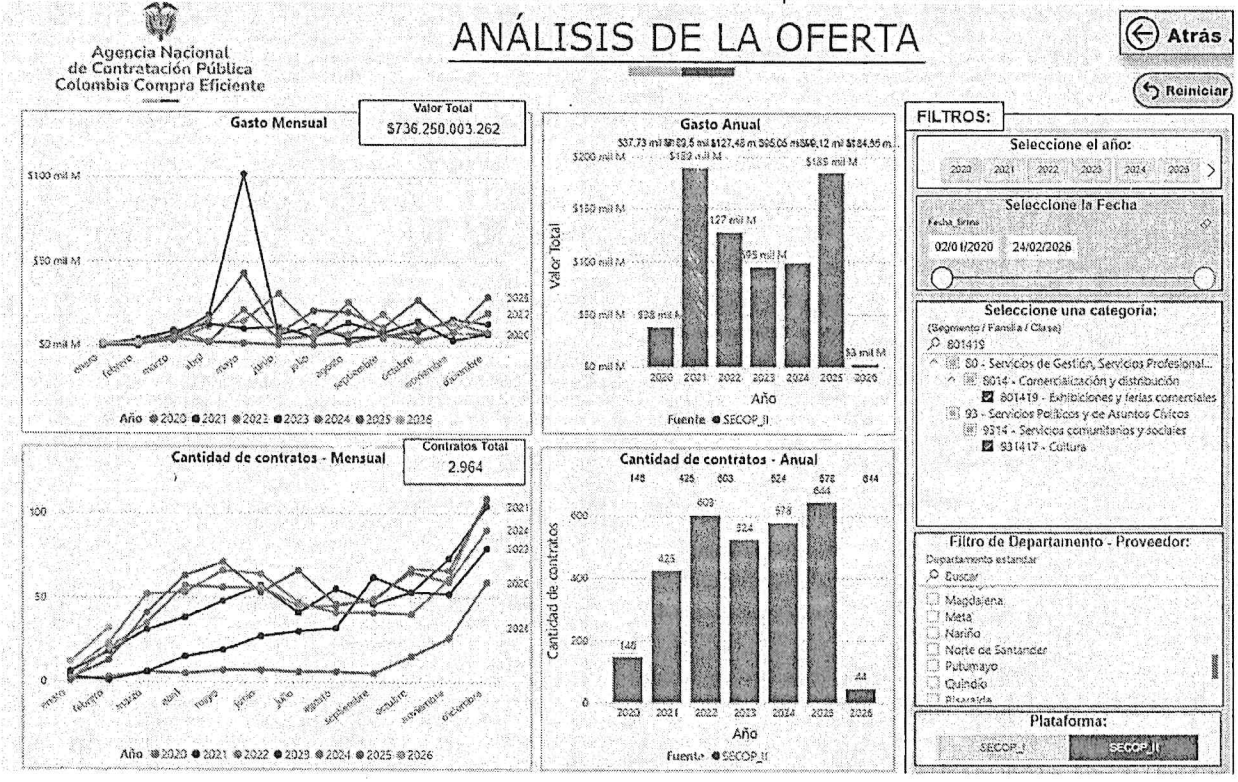
6.3.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para el análisis de la oferta utilizó la información publicada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos UNSPSC 80141900 y 93141700, durante las vigencias de enero de 2020 a febrero de 2026. Esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país. Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

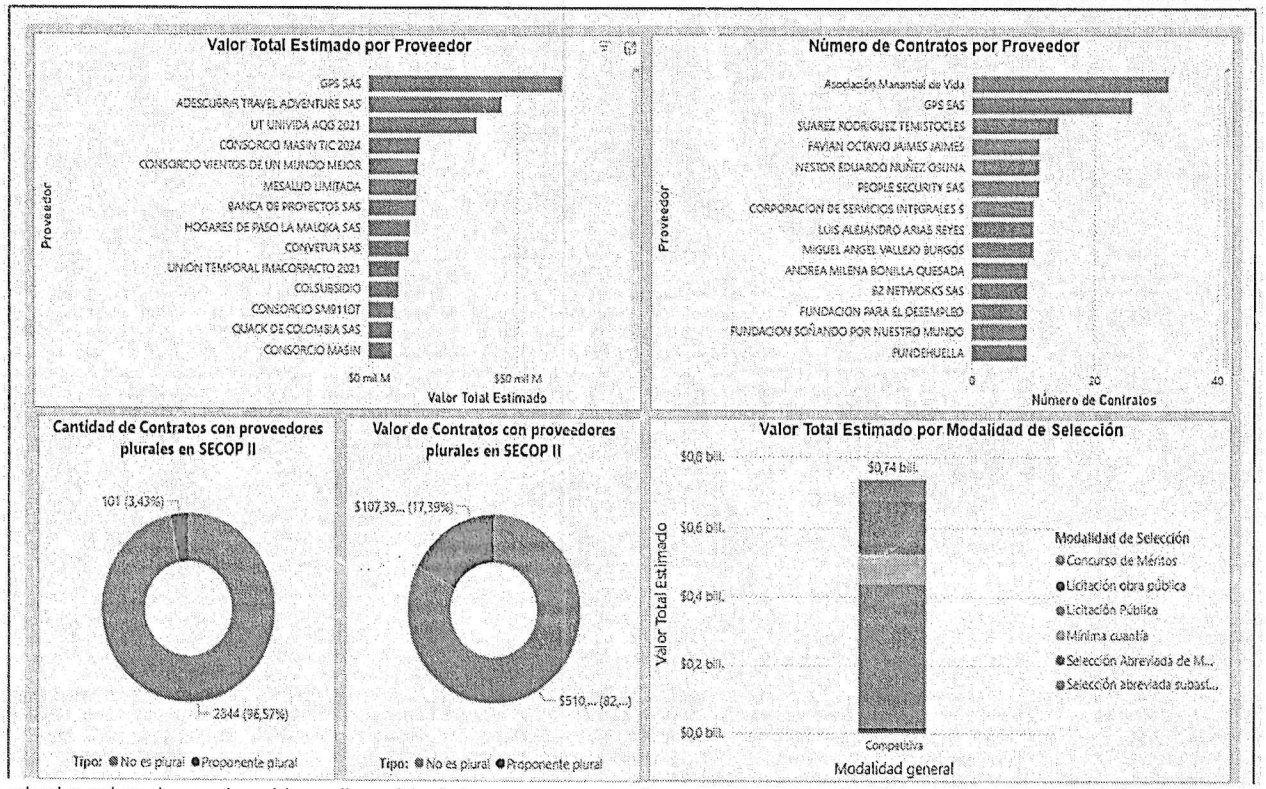
En el mercado actual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al sector de Impresión de las cuales podemos mencionar:



Relacionamos El Histórico Grafico De Las Cantidades De Contratos Comprendidos En Los Últimos Años:



Así también los valores estimados por proveedores y cantidades de contratos por proveedores:



A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas y microempresas dedicadas a ofrecer el servicio de logística, para diversos eventos y servicios. En las grandes ciudades es donde más se ha incrementado.

La competencia ha crecido muchísimo, si bien hay que tener en cuenta, según fuentes del sector, como SECOPII, las actividades relacionadas con servicios de operación logística integral han presentado una mayor demanda por parte de las entidades públicas en Colombia después de 2020.

Es un mercado que en la actualidad está en absoluto crecimiento. Aunque cada vez hay más competencia, también se están abriendo nuevos huecos de mercado. En un futuro, la parte de negocio enfocada a prestar servicios a las empresas es la que mayor expansión va a tener.

6.3.5. ANÁLISIS HISTÓRICO DE PRECIOS DE OBJETOS SIMILARES

El municipio de Puerto Boyacá, también consulto en su base de datos internas y pagina del secop II, APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO PUERTO BOYACA

POTENCIA NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2027, bajo la modalidad de subasta inversa encontrando los siguientes procesos durante los últimos tres años:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 029 DE 2025 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA NAVIDEÑA Y VILLA NAVIDEÑA ADAPTANDOLO A LA TEMATICA DE LA PELICULA CRONICAS DE NARNIA EL LEON LA BRUJA Y EL ROPERO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (Pres	Presentación de oferta	24/11/2025 11:02 AM (UTC-5 horas)	29/11/2025 6:00 PM (UTC-5 horas)	398.542.583 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 029 DE 2024 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA LITERARIA Y NAVIDEÑA EN UN ESCENARIO BASADA EN LA PELICULA LOS GUARDIANES DE NAVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/11/2024 6:37 PM (UTC-5 horas)	13/11/2024 6:00 PM (UTC-5 horas)	159.135.031,45 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 025 DE 2024 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DE LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/10/2024 8:23 PM (UTC-5 horas)	29/10/2024 6:00 PM (UTC-5 horas)	99.775.500 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 019 DE 2024 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA - BOYACA, SEGÚN ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y	Presentación de oferta	14/09/2024 7:26 PM (UTC-5 horas)	18/09/2024 5:00 PM (UTC-5 horas)	85.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 016 DE 2024 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO FESTIVAL LITERARIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	4/09/2024 9:47 PM (UTC-5 horas)	9/09/2024 6:00 PM (UTC-5 horas)	159.485.033 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 012 DE 2023 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUER-TO BOYACA - BOYACA, SEGÚN CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRAB	Presentación de oferta	2/11/2023 7:04 AM (UTC-5 horas)	7/11/2023 6:00 PM (UTC-5 horas)	125.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI No. 010 DE 2023 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CUATRO (4) MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	27/09/2023 5:31 PM (UTC-5 horas)	2/10/2023 3:00 PM (UTC-5 horas)	60.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 001 DE 2023 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CUATRO (4) MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/03/2023 3:46 PM (UTC-5 horas)	27/03/2023 12:60 PM (UTC-5 horas)	51.920.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 025 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PROMOVIENDO EL APRENDIZAJE Y LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS LIDERADOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	15/12/2022 12:17 PM (UTC-5 horas)	19/12/2022 5:00 PM (UTC-5 horas)	37.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 021 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE FESTIVALES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y ARTESANALES DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28/11/2022 8:25 PM (UTC-5 horas)	1/12/2022 11:50 AM (UTC-5 horas)	300.800.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 022 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE FESTIVALES DE PROMOCION TURISTICA, COMERCIAL Y AMBIENTAL PARA EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/11/2022 5:52 PM (UTC-5 horas)	24/11/2022 6:00 PM (UTC-5 horas)	102.949.921 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 020 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD TURISTICA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/11/2022 2:18 PM (UTC-5 horas)	18/11/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	222.513.359 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 018 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUER-TO BOYACA - BOYACA, SEGÚN CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRAB	Fase de ofertas	15/11/2022 5:53 PM (UTC-5 horas)	17/11/2022 6:00 PM (UTC-5 horas)	77.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SASI 009 DE 2022 (Presentación de oferta)	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CUATRO (4) MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	11/07/2022 5:10 PM (UTC-5 horas)	14/07/2022 5:00 PM (UTC-5 horas)	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

6.4. ANÁLISIS FINANCIERO

1) análisis de la capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la

mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas, CIIU *8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales,* se encontraron 41 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

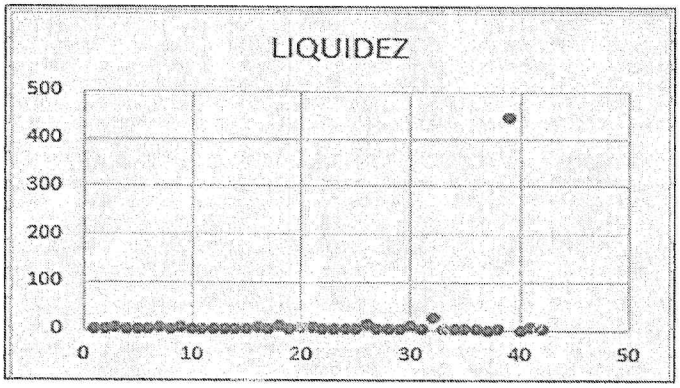
La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,99
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.57
Índice de razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 5,21 o indeterminado

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
MEDIANA	13,88154184
PROMEDIO / MEDIA	1,997491846
DESVIACION ESTAN	68,4762819

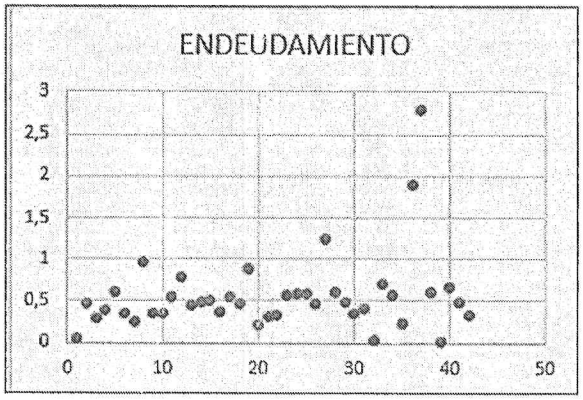
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con un promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 1,99.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,560939564
Mediana	0,573427551
Desviación estándar	0,57598764

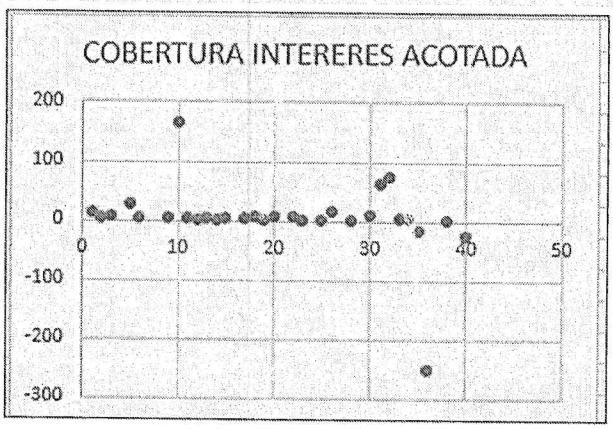
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control del promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,57

A. Razón cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	5,484038528
Mediana	5,214529738
Desviación estándar	5,208695145

La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sobre la muestra con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así concluir sobre ella.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 5,2 o Indeterminado.

6.4.1.1. Indicadores de capacidad organizacional

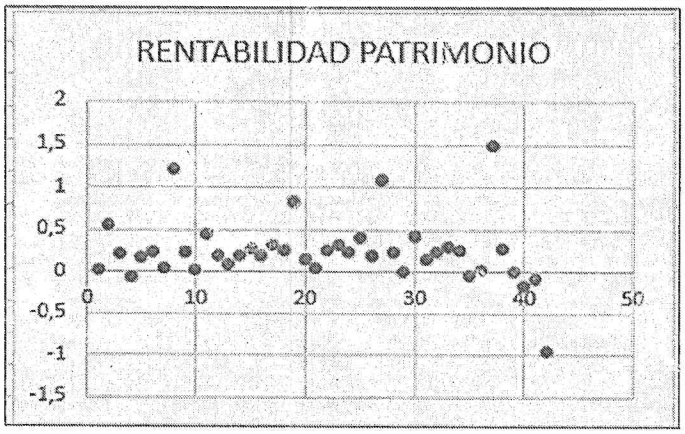
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



Concepto	Valor
Media	0,248886917
Mediana	0,254503534
Desviación estándar	0,246760427

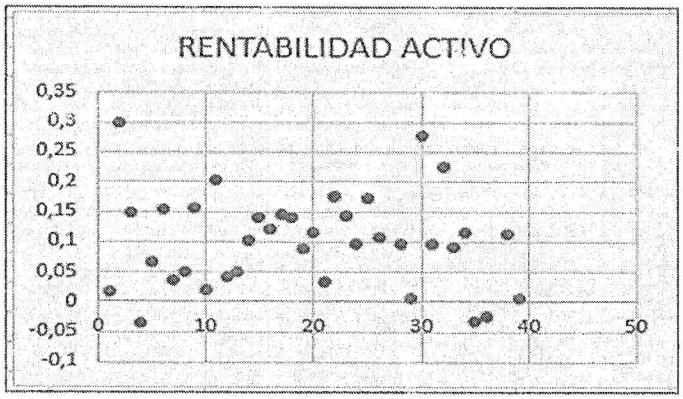
Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,25.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Concepto	Valor
Media	0,101763929
Mediana	0,104099172
Desviación estándar	0,09854592

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con el promedio a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,10.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y del proceso de selección.

Nº	1	2	3
Clase	General	Específico	Específico
Fuente	Interno / Externo	Externo	Interno
Etapa	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Ejecución	Planeación
Tipo	Social o Político	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Que la información recolectada por el Entidad no sea verás	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.
Consecuencia de ocurrencia del evento	Imposibilidad de presentar propuestas o de Ejecutar el Contrato	Inexactitud en la necesidad del Entidad	Información incompleta dentro del proceso Trasgrede el principio de transparencia
Probabilidad	1	2	3
Impacto	4	1	2
Valoración del Riesgo	5	3	5
Categoría	Medio	bajo	Medio
¿A quién se le asigna? — Entidad	50%	100%	100%
¿A quién se le asigna? — Proponente /adjudicatario	50%	0%e	0%
Tratamiento — Controles a ser implementados	Consultar las alteraciones de orden público, o estados de emergencia y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar precios históricos, si evidenciamos precios dudosos o investigar con otros proveedores en el mercado o con el personal técnico experto para aclaraciones	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.
Impacto después del Tratamiento — Probabilidad	1	1	1
Impacto después del Tratamiento — Impacto	3	1	2
Impacto después del Tratamiento — Valoración del Riesgo	4	2	3
Impacto después del Tratamiento — Categoría	Bajo	Bajo	Medio
Afecta la ejecución del contrato	Si	No	No
Persona Responsable por implementar el tratamiento	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Persona encargada de realizar la solicitud de contratación y/o personal encargado del análisis del sector y/o personal técnico experto	Encargado (a) del plan anual de adquisiciones en la Regional o centro de formación
Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa Planeación	Etapa Planeación	Etapa Planeación
Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de Terminación	Etapa de selección	Etapa de selección
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Estar pendiente de los decretos nacionales y municipales, las noticias, diarios locales, femisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Seguimiento a la presentación de propuestas y posterior evaluación.	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato
Monitoreo y revisión — Periodicidad ¿Cuándo?	Diario	Diario	verificación en la solicitud de contratación y estudios previos

10	9	8	7	6	5	4
Especifico	Especifico	General	Especifico	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación	Ejecución	Selección	Selección	Selección
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económico	Operacional	Económico
Insuficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en el plazo de ejecución establecidos en el proceso	No presentar las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos en el proceso	Oferta con valor artificialmente bajo	Que el expediente no se conforme correctamente	Ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial
Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Información incompleta dentro del proceso	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal
3	3	2	3	3	1	3
4	4	5	4	5	3	5
7	7	8	7	8	4	8
Alto	Alto	Extremo	Alto	Extremo	Bajo	Extremo
0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%
100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%
Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de cumplimiento.	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	Verificar las condiciones del mercado e identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento.	Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad y lista de chequeo	Rechazar la propuesta por sobrepasar el presupuesto oficial
2	2	2	2	1	1	1
1	1	4	1	3	2	3
3	3	6	3	4	3	4
Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si	No	No	Si
Contratista y Entidad	Contratista y Entidad	Personal de apoyo a la supervisión y/o supervisor	Contratista	Comité Evaluador	Personal de Contratación y archivo	Comité Evaluador
Etapa de ejecución	Etapa de ejecución	Etapa de contratación	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de selección
Etapa de ejecución y liquidación	Etapa de liquidación	Etapa de contratación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Etapa de selección	Etapa de liquidación del contrato	Etapa de selección
Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	seguimiento de los supervisores para aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Seguimiento a los estudios previos y contrato.	El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4	Seguimiento en la conformación del expediente	Seguimiento y evaluación por parte del comité evaluador en los casos en los que se presente la situación.
Por evento	Por evento	Cronograma del proceso	Por evento	Por evento	Cronograma del proceso	Por evento

16	15	14	13	12	11
General	Especifico	Especifico	General	General	General
Externa	Externo	Interno -Externo	Externo	Interno	Interno
planeación	Ejecución	Planeación - Ejecución	Planeación - Ejecución	Selección	Contratación
Económico	Operacional	Regulatorio	Económico	Operacional	Operacional
Sobrecostos en los servicios, materiales y/o elementos en estudios de mercado necesarios para el servicio y/o bien	No entregar los bienes y/o servicios (objeto contratado) conforme a las condiciones establecidas en el proceso	Variación de la normatividad interna y externa	La fluctuación de los precios de los insumos, materiales, elementos necesarios para la contratación.	Riesgo de seleccionar aquellos oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de la publicación de los documentos Contractuales
incurrir en error al establecer valores inadecuados en los procesos de contratación por información errónea	Cambio de especificaciones técnicas al momento de la entrega, en cuánto a presentación y/o cantidad, calidad y demás condiciones inherentes al objeto del contrato	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad y demás	Afecta la ejecución del contrato	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Incumplimiento del principio de publicidad
3	2	3	2	1	1
5	5	2	4	5	3
8	3	5	6	6	4
Extremo	Medio	Medio	Alto	Alto	Bajo
50%	0%	100%	0%	100%	100%
50%	100%	0%	100%	0%	0%
Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Seguimiento por parte del supervisor en la entrega del servicio y o bien	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda o Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario	Seguimiento en el requisito de ejecución	Decreto 284 de 2022 manual de contratación
1	2	1	1	1	1
3	3	1	4	2	2
4	3	2	6	3	3
Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Bajo
Si	Si	Si	Si	Si	No
Personal encargado de la Etapa de Planeación	Supervisor del Contrato en conjunto con el área jurídica	Área financiera, jurídica, contratación y compras	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor. área jurídica	Personal Contratación y comité evaluador	Personal de Contratación
Etapa de Planeación	Etapa de ejecución	Etapa de planeación y ejecución	Etapa de planeación	Etapa Planeación	Etapa de planeación
Inicio de Etapa de selección	Fecha de liquidación	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Fecha de liquidación	Etapa Ejecución	Etapa de ejecución
Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Revisar el bien o servicio, además de realizar el informe final de supervisión con las salvedades del proceso. Para la aplicación del debido proceso para la correspondiente	Aplicar normatividad vigente	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Verificación de los documentos y/o soportes para el proceso de selección	verificación expediente contractual, lista de cheque y/o Líder del Proceso
Por evento	Cronograma del proceso	Diario	Por evento	Cronograma del proceso	Semanal

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM(Centro Administrativo Municipal)

21	20	19	18	17
Especifico	General	General	Especifico	General
Externo	Interno/Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Planeación / Selección /	Selección	Selección- Ejecución	Contratación
Operacional	Tecnológico	Económico	Operacional	Operacional
No ejecutar el objeto en el plazo establecido en el proceso	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Falta de expedición del registro presupuestal
Realizar solicitud de prórroga o declarar el incumplimiento del contrato	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	La adjudicación inapropiada del contrato por limitar la competencia	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	falta de requisito para la ejecución del contrato
2	1	3	6	2
4	2	4	5	5
6	3	7	4	7
Alto	bajo	Alto	Medio	Alto
50%	50%	100%	50%	100%
50%	50%	0%	50%	0%
Seguimiento por parte del Supervisor y/o apoyo a supervisión en el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	Redacción de los documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones de mercado	Dar cumplimiento al Manual de contratación de la Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas y protocolos de bioseguridad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejo aplicables a cada proceso.	Seguimiento de la persona encargada del proceso de contratación
2	1	2	3	1
2	1	4	2	4
4	2	6	2	5
Bajo	Bajo	Alto	Bajo	Medio
Si	No	No	Si	Si
supervisor del contrato y contratista	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Personal de Contratación	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Personal encargado del proceso de contratación
Fecha Acta de Inicio	Etapa de	Etapa de selección	Etapa de selección	Etapa de Planeación
Etapa de Liquidación n del Contrato	Etapa de	Etapa de selección	Fecha de Terminación	Etapa de ejecución
Seguimiento a la ejecución presupuestal y el balance de cada contrato.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores , enlace o mesa de servicio	Analizando las Ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	A través de la lista de chequeo
Permanente	Por evento	Permanente	Permanente	Por evento

29	28	25	24	23	22
Especifico	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Interno/Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación / Selección.	Planeación / Selección.	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución
Biológico	Económico	Operacional	Operacional	Operacional	Tecnológico
Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con objetos contaminados)	Fluctuación en del precio del dólar sobre la tasa representativa del mercado	Determinación de requisitos habilitantes que limiten la participación o la pluralidad de oferentes	Que las fichas técnicas presenten inconsistencias o que las cotizaciones recibidas no sean acordes a la realidad del mercado	Que no se adjudique el proceso	Fallas en la plataforma SECOP II, en las telecomunicaciones y/o aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos
Afecta la ejecución del contrato	Sobrecosto en la adquisición con ocasión de la importación de bienes necesarios para la realizar el objeto contratado	La no adjudicación del proceso	Revocatoria Directa	Declaratoria desierta del proceso	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso
3	4	2	2	2	2
3	4	2	3	3	2
6	8	4	5	5	4
alto	Extremo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
50%	0%	100%	50%	50%	50%
50%	100%	0%	50%	50%	50%
Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riego de la exposición.	El contratista en su oferta económica deberá contemplar, las variaciones de la tasa representativa del mercado. Por cuanto el presupuesto oficial asignado. Es en pesos colombianos.	Realizar análisis del sector económico y de los posibles oferentes.	Revisión y acompañamiento de los técnicos expertos y la persona encargada de análisis del Sector en la estructuración del proceso.	Revisión del estudio de mercado y condiciones del estudio previo.	Establecer cronograma alterno, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de tecnologías modernas a las normas vigentes
2	4	1	1	2	1
1	3	1	1	2	1
3	7	2	2	4	2
Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	si	Si	Si	Si	No
Contratista y Entidad	Contratista	Personal encargado de estructurar el proceso, personal técnico experto y personal encargado del análisis del sector	Personal que realiza la solicitud de contratación, técnico experto y personal de análisis del Sector	Personal encargado de la etapa de planeación y personal de análisis del Sector	Personal responsable de la etapa de planeación y/o selección Supervisor y/o Interventor
Etapa de selección	Etapa de selección	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación
Etapa de liquidación	Terminación del contrato	Etapa de planeación	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Etapa de Ejecución
Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Recibido a Satisfacción.	Análisis del sector y estudios previos	Elaborar fichas técnicas completas, que no generen doble interpretación.	Verificar los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos.	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores, enlace o mesa de servicio
Permanente	Por evento.	constantemente	constantemente	constantemente	constantemente

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA (BOYACA), una garantía única, con los siguientes amparos:

8.1. Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término del contrato, y seis (06) meses más.

8.2. Responsabilidad Civil extracontractual: En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

8.3. Devolución pago anticipado. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y seis (6) meses más

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	-	NO
	Guatemala	SI	NO	-	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		NO	-	-	NO

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: Daryl A. Manjarres P
Verifico: Gustavo Gil – P. Jurídico
Reviso y Aprobó: Wilton Culman C.